ANEXO 01

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS PARA EL MANTENIMIENTO MONTACARGAS CADS AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE"

Los requerimientos descritos a continuación son factor excluyente, el no ofrecimiento y/o Incumplimiento de cualquier característica descrita dará lugar al rechazo de la oferta. Estos requerimientos serán evaluados por el comité técnico evaluador como CUMPLE/ NO CUMPLE.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los Montacargas que serán objeto del mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del CADS No. 1 perteneciente a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte son los siguientes:

MONTACARGA (APILADOR) NIKE Modelo ES-16-16ET
MANTENINIENTO PREVENTIVO
Inspección general del equipo –Diagnostico General por escrito de las parte mecánicas, eléctricas e hidráulicas del especificando el estado del Apilador.
Lavado en general del montacargas incluyendo partes mecánicas.
Verificación y nivelación de aceite general, cambio de aceite general del equipo.
Verificación y nivelación aceite hidráulico, cambio de aceite hidráulico
Ajustes menores de tornillería, latas, mangueras, tuercas de todo el equipo.
Inspección sistema eléctrico
Inspección general del equipo- revisión y ajuste de frenos y unidad de tracción
Revisión del sistema eléctrico, ajuste de cableado y conexiones, revisión de las escobillas de los motores de tracción y levante, revisión y limpieza en los compartimiento de baterías.
MANTENIMIENTO CORRECTIVO
Cambio, suministro e instalación de switchs de encendido, palanca y botón bajada dispositivo de carga de estibas o mercancía – revisión de sistema de levante.
Suministro e instalación de Batería de 24 Voltios nueva de primer uso
Suministro e instalación del Cargador eléctrico con capacidad de 24 amperios – Verificación del funcionamiento del cargador









ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El oferente debe comprometerse a poner en funcionamiento del equipo y prestar el servicio de mantenimiento y preventivo colocándole los accesorios para funcionamiento (BATERIA, CARGADOR Y SWICHE DE ENCENDIDO). Para ello, deberá presentar una oferta que considere el desarrollo de las actividades que se relacionan en dicho formato.

Las siguientes actividades y suministro de repuestos, partes y mantenimiento se desarrollaran de acuerdo a solicitud escrita con el visto bueno del supervisor del contrato y aprobación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, hasta agotar recursos y en la medida en que lo requieran los vehículos.

OTROS REQUISITOS
El representante legal del oferente deberá certificar que el taller o el personal que se encargara de colocar en funcionamiento el equipo deben contar con las herramientas necesarias para poner en marcha el equipo del vehículo.
Garantizar que los servicios de mantenimiento preventivo, se realizarán utilizando para tal fin mano de obra capacitada en mantenimiento y el montaje de los accesorios para la puesta en marcha y funcionamiento del equipo.
El proponente deberá ofrecer y garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo de acuerdo al horario establecido en la Agencia Logística: de lunes a viernes de 8 a.m. a 5:00 p.m.
El proponente deberá contar con los elementos de limpieza como estopas, disolventes, gratas, brocha, lija, silicona, pegantes, los cuales no deben ser incluidos en el servicio de reparación de los sistemas porque ellos hacen parte del equipo con el que debe contar el contratista.
El oferente debe aportar con su propuesta listado que contenga la relación de las personas a contactar para coordinar los pedidos, debe contener datos tales como nombre, número telefónico, celular, telefax, correo electrónico y cualquier otro dato que permita la comunicación rápida y efectiva.

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ENTREGAR JUNTO CON LA OFERTA
EXPERIENCIA
La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos: 1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato, acta de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación. Las actas deben contener como mínimo la siguiente información: a) Objeto del contrato. b) Valor. c) Nombre o razón social del contratista d) Nombre o razón social del contratante e) Fecha de iniciación y terminación del contrato. NOTA: Los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener lo siguiente: • La experiencia se acreditará con copias de contratos cuya sumatoria total sea mínimo el 50% del presupuesto asignado o superior. • Que la experiencia se haya adquirido en contratos ejecutados, cuyo objeto se enmarque en la adquisición de los bienes objeto del presente proceso. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya

desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa, con la respectiva certificación donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

Los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener lo siguiente:

- La experiencia se acreditará con copias de facturas cuya sumatoria total sea mínimo el 50% del presupuesto asignado o superior.

- Que la experiencia se haya adquirido con facturas, cuyo objeto se enmarque en la adquisición de los bienes objeto del presente proceso.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
Cuando se realice la reparación o el mantenimiento de algún mecanismo en donde la actividad implique el desmontaje de otros mecanismos, en ningún momento constituirá sobre costos en mano de obra por estos trabajos adicionales que ello conlleve.
Recibir inventariados cada uno de los vehículos entregados y entregarlos de la misma forma al funcionario encargado de recibir el vehículo.
Realizar el servicio de reparación y mantenimiento objeto del presente contrato en óptimas condiciones y de primera calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en el presente documento.
Asumir todos los costos tanto de mano de obra como de repuestos originales nuevos, insumos, equipos, herramienta, accesorios propios que se requieran para dejar en óptimas condiciones de, operación y funcionamiento los vehículos objeto del presente contrato.
Hacer entrega de los reportes técnicos completos de todas y cada una de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos.
Debe contar con personal idóneo para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte y que se cumpla con los elementos de protección personal.
Entregar al supervisor del contrato la respectiva remisión del servicio prestado, discriminando los elementos y repuestos cambiados, y mano de obra con sus respectivos valores, una vez el vehículo sea debidamente reparado o realizado el mantenimiento.
Devolver los repuestos y partes que tengan el carácter de devolutivo, cada vez que se efectúen los cambios de dichos elementos.

Atender en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, los vehículos si es necesario, dicho desplazamiento se deberá realizar sin costo alguno para la Agencia Logística.
Garantizar que los trabajos a realizar se acogen a las especificaciones técnicas del fabricante.
Realizar cualquier despiece para diagnostico sin que esto implique costos adicionales para la Entidad.
Garantizar que los servicios a realizar no afecten el funcionamiento, o se produzcan daños en la pintura de los vehículos
Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
Responder por todo daño que se ocasione al vehículo durante el período de permanencia del mismo en el (los) taller (es) propuesto (s) por el oferente.
Corregir a su costa, aquellas actividades o reparaciones que hayan sido realizadas y que no cumplan con los requerimientos técnicos establecidos por La Agencia Logística, en él termino que el supervisor le indique.
La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Atlántico establecerá la periodicidad con que se debe realizar cada una de las actividades de mantenimiento preventivo, de acuerdo con los servicios requeridos por cada vehículo
Una vez el supervisor, solicite el servicio de mantenimiento, el contratista le informará las necesidades de repuestos o insumos, así como especificación de costos y solamente procederá a la realización del mantenimiento cuando medie autorización escrita del supervisor del contrato.

ITEMS	**FACTORES DE RECHAZO**
1	Cuando la oferta no se ajuste los factores técnicos mínimos excluyentes en el anexo Técnico
2	Cuando el proponente no cumpla con las cantidades y unidades exigidas

ANALIT MARGARITA TORNE CASTAÑEDA
Coordinadora Administrativa